

Expediente: **5696/12**
Carátula: **RAPITUC S.R.L. c/ LUIS EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **15/08/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *EDUARDO, LUIS-DEMANDADO*

23288847169 - *GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO*

23288847169 - *RAPITUC S.R.L., -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5696/12



H106038643896

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "RAPITUC S.R.L. c/ LUIS EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE N° 5696/12.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL CONTESTO OFICIOS - POR: MALDONADO, CARLOS DANIEL - 14/08/2025 11:07.

San Miguel de Tucumán, 14 de agosto de 2025.

- 1) En el día de la fecha se procedió a realizar la extracción de paralizado de los presentes autos conforme proveído de fecha 12/08/2025. Notifíquese a las partes en el domicilio real. A sus efectos líbrese cédula.
- 2) Téngase por constituido el domicilio digital denunciado en presentación de fecha 06/08/2025 (en SAE 07/08/2025).
- 3) Asimismo procédase a digitalizar la presente causa. A sus efectos remítase a la Oficina de Digitalización. A tal fin líbrese oficio. MVI - 5696/12.-

Actuación firmada en fecha 14/08/2025

Certificado digital:

CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.